



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**

**ING. WILMER TIANA DUCHI – PRESIDENTE**

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

**ACTA DE LA SESION EXTRA-ORDINARIA N.- GADPRT-006-2019- GAD  
PARROQUIAL DE TAURA DEL DIA LUNES 19 DE AGOSTO DE 2019**

En el Cyber Comunitario de la parroquia Taura, Cantón Naranjal de la Provincia del Guayas, a los 19 días del mes de agosto del 2019, siendo las 10 Horas con 00 minutos, se da inicio a la sesión extraordinaria No. GADPRT-006-2019-SE convocada para la fecha y hora señaladas, la misma que es presidida por el Ing. Wilmer Tiana Duchi, con la asistencia de los señores vocales: Ing. Wilmer Tiana Duchi(presente), Sr. Santiago Daniel Jaen Franco(presente), Ing. Vicente Orlando López Cornejo(presente), Sra Lorena Rosado Sánchez(presente) y Sra. Cecilia Arellano Romero(presente).

En calidad de secretaria Srta. Stefanie Huayamave, Una vez verificado el quórum reglamentario según el artículo 320 del COOTAD, el presidente Ing. Wilmer Tiana Duchi instala la sesión extraordinaria siendo las 10h02, y a pedido del presidente se da a conocer por la secretaría el orden del día.

1.- Aprobación y resolución de la Reforma del Presupuesto Prorrogado 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura, a pedido del Señor Presidente Ing. Wilmer Tiana, se da a conocer sobre lo actuado dentro de la sesión extraordinaria del 19 de agosto, donde le solicita al Abogado Alexius Galarza, en su calidad de Asesor Jurídico de la Conagopare del Guayas que realice una breve explicación sobre los principios que deben considerarse antes de la aprobación de la segunda instancia del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio Fiscal 2019, los vocales dan su consentimiento para el técnico en mención realice la exposición, misma que centra en los cuales los debidos pasos para la aprobación, por tal razón se revisan cada uno de estos puntos a tratar, con todo lo que implica responsabilidades y debidamente analizados su cumplimiento el Abogado Galarza, que se entregue a los vocales los respectivos anexos, tal como lo estipula la Normativa Presupuestaria y que se proceda para su debida ejecución dejando en claro que solo es la Reforma del Presupuesto Prorrogado del periodo 2019, que ya fue aprobado por la anterior Administración y que este estipulado para los doce meses y además un desglose de enero al 14 de mayo y del 15 de mayo hasta agosto del presente año, con respecto a lo ejecutado. Acto seguido se abre el debate sobre el tema de aprobación, el cual pide la palabra y es concedida a la vocal Sra. Lorena Rosado, manifestando que por no presentar todos los anexos que ya se han solicitado en las sesiones anteriores y aún no han sido entregadas por la Administración Actual me retiro porque no puedo proceder a aprobar si no me han entregado algo que pueda tener claro de lo que voy aprobar y procede a retirarse



@gadm\_taura



/gadotaura

la vocal. Despidiéndose con el saludo respectivo.

El Abogado Galarza, explica que tienen que ustedes como vocales saber lo que se ha ejecutado de Enero al 14 de Mayo (solo presente informe de lo ejecutado mas no es responsable de estos meses ) y desde el 15 de Mayo a Agosto, se da un informe detallado de lo que tiene y de lo que le refleja en la actualidad, porque el Presidente rinde cuenta todo el Presupuesto de todo el año del 1 de Enero hasta el 31 a Diciembre.

La vocal Cecilia Arellano pide la palabra y es concedida. La misma es para agradecerle al Abogado Galarza, por su explicación. Aunque los tiempos se han extendidos y por saber que es una Administración nueva entiende en primera instancia, pero solicito de manera formal el informe de ejecución de Enero a Diciembre y a la vez que explique la Srta. Tesorera, lo que se a consumido de Enero hasta el 14 de Mayo y desde el 15 de Mayo hasta hoy 19 de Agosto y a su vez que de la diferencia de lo que falta por consumir en el transcurso, de estos meses que falta del periodo 2019.

Pide la palabra y es concedida el vocal Ing. Vicente López, manifiesta revisando la documentación dará la aprobación y resolución del presupuesto prorrogado, siempre y cuando que sea desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre del presente año y que el ejecutivo mediante un anexo explicativo, indique los recursos ejecutado desde el 14 de mayo hasta el 19 de agosto del presente año.

A esto se suma el apoyo del vocal Sr. Santiago Jaén Franco, estoy de acuerdo, pero con el cumplimiento del ejecutivo en entregarnos los anexos para la debida verificación de lo que está siendo aprobado y tener nuestros respaldos. Por tal motivo es imprescindible tener los anexos de enero a diciembre en dos partes. Siendo la primera parte la información de los gastos ejecutados de enero al 14 de mayo y la segunda parte de la información requerida del 15 de mayo al 19 de Agosto del presente año y además un informe explicito de lo que aún falta por presupuestar en el periodo fiscal 2019; es muy importante que estemos al cuidado y seguimiento de lo que vamos aprobar dentro de este Presupuesto. El presidente Ing. Wilmer Tiana, solicita a los presentes una moción para la aprobación definitiva del Presupuesto Prorrogado 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taura.

Pide la palabra y es concedida a la vocal Sra. Cecilia Arellano, para mocionar la nueva reforma del Presupuesto Prorrogado 2019, moción que es apoyada por el



Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

Ing. Wilmer Tiana. Por tal motivo Srta. secretaria procedemos a tomar votación: Ing. Wimer Tiana Duchi (a favor), Sr. Santiago Jaen Franco (a favor), con la salvedad que nos faciliten los debidos anexos desde Enero hasta Mayo, Ing. Vicente López Cornejo (a favor) manifestando que daré mi voto a favor pero que los anexos sean desde el 15 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del presente año. La Sra Lorena Rosado, se ausento al momento que comenzó el debate manifestando que sin anexos no tiene por qué aprobar.

La vocal Sra. Cecilia Arellano Romero, antes de aprobar que se entregue un informe de gasto indicando de Enero a Mayo del presente año y en su calidad de Ejecutivo. Además, se ponga de Enero a Diciembre del 2019 todo el presupuesto. Por falta de conocimiento y por tratarse de una Administración nueva, si les voy ayudar con este voto a favor, en consecuencia, el Presupuesto se aprueba con 4 votos a favor se resuelve por mayoría absoluta.

El Ing. Wilmer Tiana Duchi, en su calidad de presidente da por concluido el tratamiento de este tema, por tal razón se procede a tomar asistencia de los señores vocales Ing. Wilmer Tiana Duchi(presente), Sr. Santiago Daniel Jaen Franco(presente), Ing. Vicente Orlando López Cornejo(presente), Sra Lorena Rosado Sánchez (ausente), Sra. Cecilia Arellano Romero(presente), siendo las 11:48 am queda por concluida la sesión extraordinaria.



PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE TAURA.



@gadp\_taura



/gadp taura

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TAURA**

**ING. WILMER TIANA DUCHI – PRESIDENTE**

Registro Oficial No. 193 - 27/10/2000 - Registro Oficial No. 421 - 27/09/2001 / R.U.C. 0968554510001 / Cantón Naranjal - Provincia del Guayas.

La suscrita Lcda. Stefanie Huayamave, secretaria titular del GAD Parroquial de Taura. Sienta razón y fe. Que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en **ACTA DE LA SESION EXTRA-ORDINARIA N.- GPR-006-2019 DEL GAD PARROQUIAL DE TAURA DEL DIA LUNES 19 DE AGOSTO DEL 2019**, particular que remito para los fines pertinentes legales, lo certifica con su firma a continuación.



---

**Lcda. Stefanie Huayamave**  
**SECRETARIA DEL GADPR DE TAURA**



@gadp\_taura



/gadp taura